



POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 114321

LUGAR Y FECHA: Medellín, 22 MAY 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** BG. OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.599.984 expedida en Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Decreto 0125 del 07 de febrero del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

NIT: 900.365.660-2

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.003.534 expedida en Pereira – Risaralda

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA-VENTA

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO”

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN: 10/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS

(\$99.521.800,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

FECHA DE INICIO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO: PAGO TOTAL

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY. LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ
JEFE ADMINISTRATIVO DEANT

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$99.521.800,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13323 del 22/07/2023	\$ 99.521.800,00	43323 del 17/08/2023	\$ 99.521.800,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 580-47-994000081384 Anexo 0 del 25/08/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 30 de agosto del 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	19.904.360,00	20%	-	10/08/2023	15/03/2024
Calidad de los bienes	-		-	-	-
Calidad del servicio	-		-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	9.952.180,00	10%	-	15/09/2023	15/09/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4.976.090,00	5%	-	10/08/2023	15/09/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-		-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-		-	-	-
Predios labores y operaciones	-		-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-		-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-		-	-	-
Vehículos propios y no propios	-		-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-		-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-		-	-	-
Gastos médicos	-		-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	15/09/2023	001	22/09/2023	\$ 99.521.800,00	LICG35	15/09/2023	\$ 99.521.800,00	0,00
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 99.521.800,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 99.521.800,00	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 99.521.800,00	\$ 99.521.800,00	\$ 0,00	\$ 99.521.800,00	\$ 99.521.800,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 12/04/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
43323	89623	337403423	04/10/2023	99.521.800,00	5.310.617,00	94.211.183,00
TOTALES				\$ 99.521.800,00	\$ 5.310.617,00	\$ 94.211.183,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

o.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2023-264552-DEANT	22/09/2023	10/08/2023 al 15/09/2023
2	Evaluación y Reevaluación de Proveedores	25/09/2023	No aplica

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 114321 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 114321 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor, supervisor de la orden de compra, aceptaron a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 MAY 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

MY. LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ
Jefe Administrativo DEANT

**POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL:**

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra 114321 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía técnica y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del bien en la condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios, que surjan como obligaciones post contractuales.

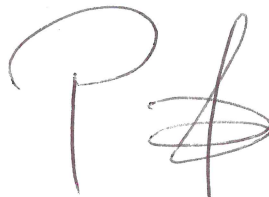
Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 22 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



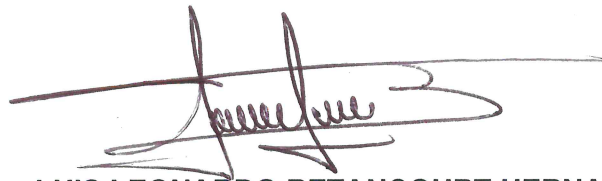
Brigadier General **OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal Proveer Institucional S.A.S

LOS SUPERVISORES,



Mayor **LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ**
Jefe Administrativo DEANT

Elaborado por: SI. Yeison Fernando Mejía Barrera - Responsable Activos Fijos DEANT
Revisado por: SI. John Freddy Patiño Basante - Oficina de Contratos DEANT
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza - Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yadirá Basanta Ramírez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 09/04/2024 Ubicación: D:\(23) Combustibles DEANT 2023\ActasLiquidación\114321





 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Saivo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de mayo del año 2024, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-05-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-16
FECHA DE PAGO:	2024-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29852050
TOTAL COTIZANTES:	126
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29852050
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.634.100	\$ 1.634.100
EPS005	800251440	SANITAS	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.060.300	\$ 2.060.300
EPS010	800088702	EPS SURA	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.618.900	\$ 1.618.900
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000	\$ 52.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.900	\$ 113.900
EPS018	805001157	SUS-EPS	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 939.600	\$ 939.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.542.800	\$ 1.542.800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 229.100	\$ 229.100
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.300	\$ 59.300
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.000	\$ 56.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 217.800	\$ 217.800
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.500	\$ 77.500
Subtotal Salud		12	126	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.601.300	\$ 8.601.300
230201	800229739	PROTECCION	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.169.900	\$ 11.169.900
230301	800224808	PORVENIR	55	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.267.900	\$ 14.267.900
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.800	\$ 309.800
231001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.009.500	\$ 1.009.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.081.700	\$ 5.081.700
Subtotal Pensión		5	120	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.838.800	\$ 31.838.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	124	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.649.100	\$ 2.649.100
Subtotal ARL		1	124	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.649.100	\$ 2.649.100
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 498.900	\$ 498.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

18/06/2024

CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.571.100	\$ 1.571.100
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.000	\$ 56.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000	\$ 70.000
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 570.000	\$ 570.000
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 846.800	\$ 846.800
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.918.500	\$ 2.918.500
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 613.600	\$ 613.600
CCF57	890303208	COMFANDI	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.017.100	\$ 1.017.100
Subtotal CCF		9	123	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.162.000	\$ 8.162.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.251.200	\$ 51.251.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/06/2024
----------------------------------	------------